



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:02-07-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:09-07-2019



2019-18242

Folio:2019-18242
Certificado de ingresos:2019-319574
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DEL ROSARIO MARTIN DEL CAMPO MARTINEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-011-012

Propietario: MARIA DEL ROSARIO MARTIN DEL CAMPO MARTINEZ

Domicilio: CALLE JUAN FONTE L12 M11 COLONIA JARDINES DE SAN FRANCISCO -FRACTO-

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	130.70	109.04	36.58		16,342.39
1990340	REVISION DE PLANOS	1	130.70	109.04	36.58		466.93
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	130.70	109.04	36.58		1,634.24
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	130.70	109.04	36.58		466.93
TOTALES			261.40	218.08	73.16		\$ 18,910.48

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

539 JAVIER JIMENEZ TORRES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-07-2019 13:46:9

Dirección: null

Usuario: A. HERNANDEZ

302c021420c27c364d86d16cba12e843e120bba6d2d8589702141979fac46af7d4fa5d24d7635174c2c1e82ce78f

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

